USHUAIA, **07 de abril 2025**

VISTO el expediente electrónico MTE-E-21027-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia, por un período de seis (06) meses.

Que a través de Resolución Sub. T. Z. N. N° 79/2025 y su rectificatoria N° 96/25, se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 00001/2025 – RAF 540.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en orden 29, se recomendó pre-adjudicar la compra directa a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, el renglón N° 01, 02 y 03 (Alt.00), por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 3.185.958,00), por ajustarse a lo requerido y por ser resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Específicos Ley 90.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21, C.G.P. N° 43/22, Nº 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24, N° 1120/24 y la Resolución A.I.T.F. N° 0462/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00001/2025 RAF 540, por la cual se tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia, por un período de seis (06) meses, a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 3.185.958,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. R. I. N°**001 /2025**.-

G.T.F. M.T.E
LBH
F.R.T.

BARRERA Paola Lorena

Firmado digitalmente por BARRERA Paola Lorena
Fecha: 2025.04.07 13:04:40 -03'00'

BARRERA Paola Lorena
Subsecretaria de Relaciones Institucionales
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO